

Lanzan convocatorias para impulsar ciencia joven en BCS

Posted on 17 de julio de 2025 by Diario Humano

CONVOCATORIA 2025

El Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología COSCYT, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2; 4; 5 fracción I, XI de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California Sur y el artículo 3 del reglamento interno del COSCYT, que menciona nuestro objeto de apoyar al fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, y la apropiación social del conocimiento que llevan a cabo las universidades e instituciones de educación superior, y los sectores público, social y privado de acuerdo con los principios, planes, programas y normas vigentes en el Estado, así como basados en los resultados del Foro Sudcaliforniano de consulta 2019 y alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

CONVOCA

A la Comunidad Científica y Tecnológica, a los Centros de Investigación, a los Centros de Educación Superior, al Sector Empresarial, a Emprendedores, y Sociedad en general que radiquen en el Estado de Baja California Sur para que presenten su proyecto a realizarse en BCS dentro de alguna de las siguientes líneas:

- Divulgación de la ciencia** - con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas y contar con una sociedad mejor informada.
- Investigación en uno de los siguientes temas prioritarios para el Estado:**
 - **Agua** (Conservación, contaminación y captura).
 - **Cambio climático y sustentabilidad.**
 - **Salud** (transmisión de enfermedades por mosquitos y garrapatas).
 - **Tecnología e innovación.**

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- **Para la línea 2:** ser miembros del SEIBCS (Sistema Estatal de Investigadores de B.C.S.)
- **Los proyectos** deben estar considerados a realizarse **hasta por un año** a partir de la recepción del recurso, con entrega de resultados parciales a mitad del desarrollo del proyecto y al final del mismo.
- **Llenado de formato único** de solicitud debidamente requisitado, conteniendo los siguientes 13 puntos.

1-Datos de contacto(Responsable técnico)	8-Metodología
2-Título del proyecto	9-Población Objetivo
3-Resumen ejecutivo	10-Cronograma
4-Introducción	11-Presupuesto
5-Antecedentes	12-Entregables numerados
6-Planteamiento del proyecto	13-Responsable legal
7-Objetivos	



[formato único](#)

MONTOS

- Montos disponibles por línea de acción, que se distribuirán entre los proyectos aprobados.
- El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a su evaluación favorable.

1-Divulgación de la ciencia	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
2-Agua	\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)
3-Cambio climático y sustentabilidad	\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)
4-Salud	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
5-Tecnología e Innovación	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

CALENDARIO

Periodo en que estará abierta la convocatoria	Del 10 de julio al 25 de agosto de 2025
Evaluación de proyectos	Del 26 de agosto al 23 de septiembre de 2025
Publicación de resultados	1 de octubre de 2025
Formalización de proyectos	A partir de la fecha de resultados.

Mayores informes al correo coscyt@coscyt.mx
Teléfono 6121288570



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Secretaría de
Educación Pública



Estudiantes e investigadores podrán postular proyectos sobre agua, salud, tecnología y cambio climático antes del 25 de agosto.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Con el fin de impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo de Baja California Sur, el Gobierno del Estado, a través del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCyT), anunció la apertura de dos convocatorias dirigidas a jóvenes estudiantes investigadores, así como aquellas personas que formen parte de un centro de investigación, institución educativa, empresa o colectivo científico, informó Sara Cecilia Díaz Castro, directora general de la institución.

La primera convocatoria está dirigida a estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado, mayores de edad, con residencia en Baja California Sur, y que su proyecto sea aplicable en la entidad.

Para la segunda convocatoria, dirigida a la comunidad científica y tecnológica, centros de investigación, de educación superior, sector empresarial, emprendedores y sociedad en general, indicó que los proyectos deberán realizarse dentro de dos líneas: divulgación de la ciencia e investigación.

Díaz Castro explicó que los proyectos deben estar considerados para realizarse hasta por un año a partir de la recepción del recurso. Al aprobarse por el comité evaluador, el estudiante podrá contar con un apoyo de diez mil pesos.

Cabe mencionar que la convocatoria para ambos proyectos culmina el 25 de agosto y la publicación de resultados será el 1 de octubre del mismo año.

Los temas de investigación se deben enfocar en temas prioritarios para el estado, como el agua (conservación, contaminación y captura), cambio climático y sustentabilidad, salud (transmisión de enfermedades por mosquitos y garrapatas) y tecnología e investigación. Los montos disponibles por línea de acción serán de entre 400 mil y 700 mil pesos, añadió.

Para mayores informes, las y los interesados deberán enviar un correo electrónico a coscyt@coscyt.mx, o bien, comunicarse al número de teléfono 612-12-8-85-70, así como en la página de Facebook del COSCyT.